



**ACTA N° 194**  
**SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

En Longaví, siendo las 15:10 horas del día **jueves 18 de agosto de 2016** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la comuna, don Gonzalo Jara Reyes y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalén Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Sr. Manuel San Martín Romero y el Sr. César Saldías Venegas, junto al Administrador Municipal, Sr. Domingo Alberto Romero Ibáñez y el Secretario Municipal (S), Sr. Oscar Molina Silva.

**TABLA**

- 1.- Correspondencia.
- 2.- Exposición del Programa SENDA.
- 3.- Presentación del Programa Vivienda 2016
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 6.- Pronunciamiento sobre funciones a contratar bajo la modalidad de honorarios a suma alzada.
- 7.- Pronunciamiento sobre costos de mantención y operación de proyectos FRIL 2016
- 8.- Pronunciamiento sobre contratación directa que supera las 500 UTM
- 9.- Varios.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala y efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión de hoy.

**1.- Correspondencia.**

El secretario Municipal (S) da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Honorable Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número uno y que se compone de:

**1.1.-** Invitación jornada artístico para los adultos mayores de la comuna a realizarse el día 23 de Agosto de 2016 desde las 10:00 hrs.

**1.2.-** Invitación seminario SENDA a realizarse el día Miércoles 24 de agosto desde las 11:00 hrs en el teatro Municipal.

Respecto, a la invitación de la actividad artística cultural de los adultos mayores, el Sr. Alcalde hace la observación de que la fecha es el 23 de Agosto y no el 23 de Octubre, lo cual sería un error en la redacción de las invitaciones.



## 2.- Exposición del Programa SENDA.

La coordinadora del programa SENDA, Srta. Fernanda Norambuena, junto con saludar al Sr. Alcalde, los Sres. Concejales y al público presente procede a realizar la exposición del funcionamiento del programa en la Comuna.

Antes de iniciar la presentación, la Srta. Fernanda Norambuena presenta a la nueva funcionaria del Programa Sra. Carolina Alejandra Villagra Cáceres, quien reemplazara a la Srta. Claudia Avendaño.

El Sr. Alcalde comenta que es un privilegio contar dentro del equipo con la Sra. Carolina Villagra, quien posee una gran experiencia laboral y se ha desempeñado anteriormente como Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Linares.

Inicia la presentación, haciendo énfasis en aspectos presupuestarios del programa y su distribución, los ámbitos de intervención del Senda los cuales define en tres grandes áreas:

### 1- Senda en establecimiento

De 28 establecimientos, hay 10 establecimientos que participan con material Contigo Preventivo desde jardines infantiles pre básico a 4 ° medio.

#### Escuelas

Escuela de Bodega

Escuela San Esteban (Las Motas)

Escuela Juan Muñoz Briones (La Puntilla)

Escuela Onofre Vásquez (San Luis)

Escuela Gabriela Mistral (Paine)

Escuela Gabriel Benavente (Los Cristales)

Escuela Ángel Cruchaga Santa María (Polcura)

Escuela Pedro Alessandri Vargas (Llano las piedras)

Escuela Juan de la Cruz Domínguez (Longaví)

Colegio Abate Molina (Longaví)

Liceo Arturo Alessandri Palma (Longaví).

Se trabaja a través de sesiones con profesores y profesoras, hay escuelas que no adscribieron y hay 2 criterios de priorización para pertenecer al programa, las cuales son la motivación de cada establecimiento y el índice de vulnerabilidad de los mismos.

La coordinadora, Srta. Fernanda Norambuena comenta que en el liceo se trabaja con grupo focalizado que se sabe que tiene consumo de sustancias, tanto el primer y segundo semestre para evaluar motivaciones de consumo, y a la vez tratar que disminuyan su consumo.

#### Jardines infantiles

Los cristales,

Pequeños pasos de la quinta

Pequeños sueños, san José

Mesamávida

La cuarta

Se trabaja con directoras de los jardines y/o establecimientos.

-Gestión escolar preventiva

-Involucramiento escolar

-Social

Se asiste a ellas 2 veces al mes



2- Empresas trabajar con calidad de vida  
Grandes Empresas: Desde el año 2014 se trabaja con aserradero  
4 sesiones  
Habilidades parentales

También con pequeñas empresas.

- 3- Gestión territorial
- Catastro vecinos villa los conquistadores club deportivo las conquistadoras y el centro de madres
  - Vacaciones de verano e invierno se trabaja con hijos y con redes intersectorialmente carabineros,

Capacitaciones a instituciones, carabineros, OPD, senda

Cada 2 meses se realiza una reunión comunal

En ámbito de tratamiento, se aplica test que mide el nivel de consumo que tiene la persona y de acuerdo a eso se deriva a CESFAM donde son atendidos por diferentes motivos.

Concejal Manuel San Martín plantea que atendiendo al trabajo que se hace que de todas maneras es importante, independiente de que haya establecimientos educacionales que no adscriben, el problema es que en la provincia existen plantaciones enormes sin embargo se informa que estas serían de carácter medicinal, espero que sin duda su consumo también sería para otros fines.

### **3.- Presentación Programa Vivienda.**

La encargada del programa de Vivienda de la Municipalidad Srta. Claudia Ortega saluda al Sr. Alcalde, Sres. Concejales y presentes y procede a dar una explicación respecto al funcionamiento del programa de vivienda de la Municipalidad, los presupuestos utilizados y proyectados, calidad de viviendas otorgadas y criterios de entrega y de selección de beneficiarios.

Al respecto la encargada comenta que el programa de Vivienda tiene dos grandes fases, la primera consiste en un diagnóstico familiar, el cual se realiza en terreno a familias que asisten al municipio o son derivada de otras instituciones como la OPD con sus justificaciones respectivas.

La segunda fase corresponde a la implementación y/o ejecución, que consiste inicialmente en la adquisición de materiales, los cuales son utilizados para la construcción de paneles para el levantamiento de las viviendas de 6x6.

En este caso es importante destacar que lo que se busca es que la familia forme parte de este esfuerzo, por lo que se solicita puedan ellos aportar con la construcción del radier y los maestros que instalaran los paneles. Aquí se hace un especial énfasis ya que con esto se busca avanzar desde una intervención plenamente asistencialista a una intervención que comprometa y establezca responsabilidades en el grupo familiar también.

El Sr. Alcalde consulta si es que solo se construyen y entregan viviendas de emergencia de 6x6

La Srta. Claudia Ortega responde que solo se construyen viviendas de 6x6 en los casos en que los grupos familiares posean más integrantes y que las mediaguas o cuartos de 3x3 se adquieren vía suministro y su entrega depende de los casos y la cantidad de integrantes del grupo familiar.

El Concejal Manuel San Martín consulta si la casa se construye en terreno propio.

La Srta. Claudia Ortega comenta que sí y que si no es propietario debe contar con la autorización expresa del dueño del espacio donde se instalaría la vivienda de emergencia.



El concejal Manuel San Martín manifiesta su preocupación en caso de que pase un tiempo y el propietario del terreno desee expulsar a la familia y quedarse con, la vivienda.

El Sr. Alcalde comenta que no necesariamente ya que si pasara eso, las familias pueden desarmar los paneles y llevarse su beneficio.

La encargada de vivienda, Srta. Claudia Ortega comenta que existe toda una coordinación a nivel municipal para la implementación de este programa, desde la construcción de los paneles, hasta su traslado.

El concejal Manuel San Martín consulta sobre el periodo de implementación del programa.

La Srta. Claudia Ortega informe que debido a la alta demanda de casos, se han priorizado y determinado beneficiarios y las construcciones solo serán hasta el mes de Octubre de este año.

El concejal Luis Briones consulta sobre la demanda en proporción a los beneficiarios.

El Sr. Alcalde comenta que es visiblemente numerosa y que los casos seleccionados responden a prioridades establecidas de acuerdo a la visita domiciliaria.

El Concejal Luis Briones insiste en la necesidad de contar con un dato estadístico respecto al nivel de respuesta que se tiene de estos casos.

La Srta. Claudia Ortega comenta que existe todo un proceso para verificar la urgencia de los casos y que se ha actuado en relación a la situación socio-económica de las familias.

El Sr. Alcalde informa al Concejal Luis Briones que ha conversado con la encargada de vivienda para avanzar en la constitución de un comité de vivienda, debido a la alta demanda que existe en nuestra comuna respecto al tema de la vivienda. Esto se conversó la semana pasada con el Director regional del Serviu en el momento en que se entregaron soluciones a comités que llevaban más de 12 años constituidos y sin solución.

El concejal Araya manifiesta que en nuestra comuna existe una gran cantidad de familias que no poseen condiciones habitacionales mínimas y que por lo tanto es deber del municipio saber filtrar los casos, principalmente porque existen muchos casos que vienen a solicitar apoyo en viviendas de emergencia sin tener la necesidad de requerirlo. De la misma manera manifiesta su sorpresa por la cantidad de subsidios otorgados a la comuna de retiro, donde la población es menor, existe una mayor cantidad de subsidios otorgados.

El Sr. Alcalde manifiesta que cree que esto se puede solucionar a través de la organización de los vecinos y del esfuerzo del municipio en que el tema de la vivienda sea un eje programático.

El concejal Araya consulta sobre el tiempo estimado que tiene la persona desde que asiste al Municipio hasta que es visitada

La encargada de vivienda comenta que depende, ya que para optimizar las salidas a terreno se sectorizan las visitas, pero en general es de dos a tres semanas.

El Concejal San Martín realiza una observación respecto a que en las fotografías facilitadas por la encargada de vivienda no se veían estas forradas, por lo que sugiere se pueda ir mejorando y avanzando en relación a mejorar esto. Y destaca el esfuerzo que se ha realizado en la construcción de estas viviendas ya que permite una economía importante al municipio.



#### 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.

El director de la Secretaría comuna de Planificación, Don Fabián Poblete Luengo, hace presente entrega de seis modificaciones presupuestarias, que se agregan a la presenta acta y que tienen las siguientes modificaciones:

##### UNIDAD MUNICIPAL

**Modificación presupuestaria N°64** para devolver recursos a la subsecretaría de Desarrollo regional que no han sido utilizados por la empresa recolectora de basura

ÍTEM	SP	C.C	DENOMINACIÓN	DISMINUYE GASTOS \$	AUMENTA GASTOS \$
2152401999	1	060118	Otras transferencias al sector privado	2.497.460	-
26.01	1	060232	Devoluciones	-	2.497.460
<b>TOTALES M\$</b>				<b>2.497.460</b>	<b>2.497.460</b>

**Modificación presupuestaria N°65** El director de Desarrollo Comunitario, don Oscar Molina Silva, comenta que la presentación de esta modificación fue un error. Ya que los montos no debían modificarse y se encuentran determinados, por lo que solicita retirarlo de su aprobación.

El Sr. Alcalde con la aprobación unánime del concejo retiran la aprobación de la modificación presupuestaria N°65.

**Modificación presupuestaria N°66** Para reasignar fondos de la Dirección de Obras Municipales y destinarlos a la adquisición de un escáner para la sección de edificación.

ÍTEM	SP	C.C	DENOMINACIÓN	DISMINUYE GASTOS \$	AUMENTA GASTOS \$
2152905001	1	040140	Otras transferencias al sector privado	500.000	-
2152906001	1	040142	Equipos computacionales y periféricos	-	500.000
<b>TOTALES M\$</b>				<b>500.000</b>	<b>500.000</b>

**Modificación presupuestaria N°67** Para la realización de la celebración del "Seminario de Frambuesas", dicha actividad convoca a todos los usuarios productores de frambuesas, prodesales de la comuna, a realizarse en el mes de agosto del presente año.

ÍTEM	SP	C.C	DENOMINACIÓN	DISMINUYE GASTOS \$	AUMENTA GASTOS \$
2152201001	4	080106	Alimentos para personas	1.000.000	-
2152204015	4	080106	Productos Agropecuarios y forestales	500.000	-
2152905999	4	080106	Otras maquinarias y equipos	500.000	-
2152208999	4	080106	Otros servicios generales	-	500.000
2152204001	4	080106	Materiales de oficina (cuaderno de campo)	-	500.000
2152202002	4	080106	Vestuario (gorros legionarios)	-	750.000
2152207002	4	080106	Servicios de Impresión (pasacalle)	-	250.000
<b>TOTALES M\$</b>				<b>2.000.000</b>	<b>2.000.000</b>

**Modificación presupuestaria N°68** Para destinar recursos al arriendo del edificio donde se trasladara la Biblioteca Municipal y donde se proyecta el traslado de operaciones del municipio durante el periodo de ejecución del proyecto de



reposición del edificio consistorial. Los recursos serán obtenidos de un menor gasto proyectado en servicios de publicidad.

ÍTEM	SP	C.C	DENOMINACIÓN	DISMINUYE GASTOS \$	AUMENTA GASTOS \$
2152207001	1	010101	Servicios de publicidad	4.800.000	-
2152209002	1	010106	Arriendo de edificios	-	4.800.000
<b>TOTALES M\$</b>				<b>4.800.000</b>	<b>4.800.000</b>

El concejal Araya consulta sobre si es realmente conveniente arrendar este edificio en consideración del valor del mismo

El Sr. Alcalde, comenta que el precio del arriendo del edificio se encuentra por debajo de los valores del mercado por lo que es una excelente oportunidad. El Sr. Alcalde consulta al concejal San Martín, quien desempeño anteriormente funciones ahí sobre la cantidad de metros cuadrados y oficinas del mismo.

El concejal San Martín comenta que 2 piso, 1 biblioteca es un piso, y el segundo piso ya estamos hablando de sobre 100m2 en el segundo piso considerando que tiene para oficinas, tiene 4 dependencias para oficina, salón de reuniones, tiene 2 baños y tiene 1 cocina casino....Puede haber cómodamente instalado 35 personas en una reunión y tiene una cocina casino que los pueden utilizar los funcionarios evidentemente y 2 baños.

El alcalde finaliza comentado que efectivamente el valor se justifica, es conveniente para el municipio y se encuentra ubicado en una posición estratégica de la comuna.

El Secretario Municipal (S) somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las modificaciones presupuestarias municipales, exceptuando la N°65, lo que aprobado por unanimidad.

#### UNIDAD DE SALUD

Modificación presupuestaria con el objetivo de reasignar los fondos para la ejecución del convenio "programa atención primaria de urgencia" provenientes del convenio suscrito entre la ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
22.06	Mantenimiento y reparaciones	170	-
22.04	Materiales de uso o consumo	-	170
<b>TOTALES M\$</b>		<b>170</b>	<b>170</b>

Modificación presupuestaria con el objetivo de reasignar fondos para la ejecución del convenio "más adultos mayores autovalente" provenientes del convenio suscrito entre la ilustre municipalidad de Longaví y el servicio de salud del Maule.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
22.04	Materiales de uso o consumo	300	-
22.11	Servicios técnicos y profesionales	-	300
<b>TOTALES M\$</b>		<b>300</b>	<b>300</b>

Modificación presupuestaria con el objetivo de reasignar los fondos para la ejecución del convenio "Programas Centros comunitarios de Salud Familiar" provenientes del convenio suscrito entre la ilustre Municipalidad de Longaví y el servicio de Salud del Maule.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
------	--------------	--------------------	----------------------

21.03	Otras remuneraciones	250	-
22.03	Combustibles y lubricantes	100	-
22.04	Materiales de uso o consumo	-	350
<b>TOTALES M\$</b>		<b>350</b>	<b>350</b>

El Sr. Alcalde consulta si es que queda alguna duda respecto a las modificaciones aquí expuestas.

El Secretario Municipal (\$) somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud, las que son aprobadas por unanimidad.

#### 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Secretario Comunal de Planificación, don Fabián Poblete Luengo, hace entrega de las siguientes modificaciones presupuestarias:

#### UNIDAD MUNICIPAL

**Modificación presupuestaria N°69** Para cambiar de ítem de otros servicios generales a otros arriendo en programa "actividad de encuentro y esparcimiento para padres, madres y niños/as de la comuna de Longavi" originado en un error de digitación en el proceso de formulación presupuestaria, asimismo se plantea la incorporación al mismo programa la suma de \$470.000 destinado a la adquisición de alimentos, recursos procedentes de los saldos del programa "verano entretenido".

ÍTEM	SP	C.C	DENOMINACIÓN	DISMINUYE GASTOS \$	AUMENTA GASTOS \$
2152208999	5	052201	Otros servicios generales	2.210.000	-
2152201001	5	050901	Alimentos para personas	470.000	-
2152209999	5	052201	Otros arriendos	-	2.210.000
2152201001	5	052201	Alimentos para personas	-	470.000
<b>TOTALES M\$</b>				<b>2.680.000</b>	<b>2.680.000</b>

**Modificación presupuestaria N°70** Para asignar fondos al programa "intervención de áreas verdes" por la suma de \$11.000.000, recursos que son obtenidos de un programa de la dirección de obras Municipales que contemplaba la contratación de servicios profesionales que no se llevaron a cabo, así mismo se obtienen recursos de la unidad de Secplan gracias a un menor gasto proyectado en la adquisición de equipos computacionales.

ÍTEM	SP	C.C	DENOMINACIÓN	DISMINUYE GASTOS \$	AUMENTA GASTOS \$
2152211999	2	040135	Otros servicios técnicos y profesionales	10.000.000	-
2152906001	1	030105	Equipos computacionales y periféricos	1.000.000	-
2152104004	2	052701	Prestación de servicios en programas comunitarios	-	11.000.000
<b>TOTALES M\$</b>				<b>11.000.000</b>	<b>11.000.000</b>

#### UNIDAD EDUCACIÓN

Se solicita la siguiente modificación presupuestaria correspondiente a ajustes de gastos por concepto de subvención escolar por concepto de ajuste de cuentas de mayor presupuesto a otras de menor presupuesto, debido a requerimiento de los establecimientos educacionales, incorporados a los planes de mejor educativos



(capacitaciones, materiales de enseñanza, maquinas equipos e insumos computacionales).

ÍTEM	DENOMINACIÓN	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
2201001	Alimentación SEP	-	10.000
2202002	Vestuarios y prendas diversas SEP	-	5.000
2204001	Materiales de Oficina SEP	-	10.000
2205003	Gas SEP	-	1.000
2208999	Transporte SEP	-	6.500
2204002	Materiales de Enseñanza SEP	10.000	-
2204009	Insumos y accesorios computacionales SEP	8.000	-
2211002	Capacitación SEP	5.000	-
2905999	Máquinas y equipos SEP	9.500	-
<b>TOTALES M\$</b>		<b>32.500</b>	<b>32.500</b>

#### UNIDAD SALUD

Se solicita reasignar los fondos del presupuesto Municipal para dar curso a los requerimientos y necesidades que presenta el Departamento de Salud.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
22.08	Servicios generales	3.350	-
22.12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	1.000	-
29.06	Equipos informáticos	550	
22.03	Combustibles y lubricantes	-	1.550
22.04	Materiales de uso o consumo	-	3.350
<b>TOTALES M\$</b>			

#### 6.- Pronunciamiento sobre funciones a contratar bajo la modalidad de honorarios suma alzada.

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Fabián Poblete Luengo, hace entrega de un Informe suscrito por el Sr. Alcalde con esta misma data, el que se agrega a la presente acta mediante el cual solicita que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.280, el Honorable Concejo Municipal apruebe las funciones a contratar bajo la modalidad de honorarios a suma alzada, en este contexto se aprobaron en sesiones de concejos pasadas las siguientes funciones:

<b>Personal a Honorarios N° 1</b>	
Perfil	Ingeniero Civil
Duración	2 meses
Forma de pago	Mensual
Funciones	Apoyo profesional en las tramitaciones de aprobaciones ante los organismos técnicos de los proyectos de agua potable rural. Apoyo profesional técnico en las evaluaciones sociales necesarias para las obtenciones de los RS ante el Ministerio de Desarrollo Social de los proyectos involucrados
Aprobación	Sesión ordinaria de fecha 02 de Junio de 2016



<b>Personal a Honorarios N° 2</b>	
Perfil	Arquitecto
Duración	1 mes
Forma de pago	Mensual
Funciones	Regularización de antiguo Cesfam Amanda Benavente y diseño de Farmacia Popular
Aprobación	Sesión ordinaria de fecha 07 de Julio de 2016

<b>Personal a Honorarios N° 3</b>	
Perfil	Diseñador Grafico
Duración	1 mes
Forma de pago	Mensual
Funciones	Diseño de nueva imagen corporativa de la municipalidad de Longaví y asesoría comunicacional
Aprobación	Sesión ordinaria de fecha 07 de Julio de 2016

El director de Secplan manifiesta que el Honorable concejo municipal aprueba la función a contratar y no el plazo de duración del contrato, no obstante, se entregó como información adicional la cantidad de meses que iba a durar la contratación, sin embargo, lo planificado en sesiones de concejo correspondientes tuvo modificaciones obligando al municipio a extender los contratos. Por lo que se solicita al concejo pronunciamiento manteniendo las funciones pero de acuerdo a la siguiente duración:

<b>Personal a Honorarios N° 1</b>	
Perfil	Ingeniero Civil
Duración	6 meses

<b>Personal a Honorarios N° 2</b>	
Perfil	Arquitecto
Duración	55 días

<b>Personal a Honorarios N° 3</b>	
Perfil	Diseñador Grafico
Duración	2 meses

El concejal Araya solicita un informe respecto a las funciones que se encuentra realizando cada uno.

El Sr. Alcalde confirma que ellos presentan un informe de gestión al momento de cobrar sus honorarios y que no existe inconveniente en facilitarlo al concejo.

El concejal Araya solicita que podamos tener desde mayo a la fecha el mismo informe de todos los funcionarios a suma alzada que se han desempeñado en el municipio.

El director de Secplan informa que no hay inconveniente pero que tomara un poco de tiempo.

El Sr. Alcalde insiste en que no hay ningún inconveniente y que se solicitara se pueda hacer llegar al concejo.

El concejal Villalobos consulta si es posible contratar funcionarios para el seguimiento a la plaza de armas.

El Director de Secplan informa que es atribución del Serviu y no del municipio.

El Secretario Municipal (S) somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo sobre la extensión de las funciones a realizar por el personal a honorarios aquí detallado, lo que se aprueba por unanimidad.

## 7.- Pronunciamento sobre costos de mantención y operación de proyectos FRIL 2016.

El director de Secplan da a conocer la convocatoria para postular a proyectos de fondo regional de iniciativa local, denominado FRIL. En esta convocatoria cada comuna puede postular hasta 4 proyectos y acá viene a presentar 3 de los 4 que vamos a postular para los costos de mantención y operación que es un requisito de fondo, ya lo hemos hecho en muchos otros proyectos, se estima un aproximado de lo que va a costar mantener y operar estos proyectos.

### Escuela Paula Jaraquemada

En el marco postulaciones al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL y en respuesta a la necesidades de la comunidad educativa de la escuela del sector La Sexta, el municipio postulará el proyecto denominado "Construcción Cubierta Multicancha Escuela Paula Jara Quemada", y como requisito del fondo se requiere que el Honorable Concejo Municipal apruebe los costos de operación y mantención de dicho proyecto, los que se determinan en la siguiente tabla:

Costos por Ítems					
Ítem	Partida	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Electricidad	mes	12	25.000	300.000
2	Pintura	Nº	1	250.000	250.000
3	Limpieza de Techumbres y Canalias	Nº	1	80000	80.000
4	Reparación de Canalias y Bajadas de Agua	Nº	1	100.000	100.000
Costo Anual					730.000

Es así como se establecen costos anuales de mantención y operación por \$ 730.000, por lo que se solicita al Honorable Concejo Municipal, comprometa estos recursos para dar cumplimiento a los antecedentes requeridos para formalizar la postulación de dicho proyecto.

### Escuela Ángel Cruchaga Santa maría

Escuela del sector de Lomas de Polcura, el municipio postulará el proyecto denominado "Construcción Cubierta Multicancha Ángel Cruchaga Santa María", y como requisito del fondo se requiere que el Honorable Concejo Municipal apruebe los costos de operación y mantención de dicho proyecto, los que se determinan en la siguiente tabla:

Costos por Ítems					
Ítem	Partida	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Electricidad	mes	12	25.000	300.000
2	Pintura	Nº	1	250.000	250.000
3	Limpieza de Techumbres y Canalias	Nº	1	80000	80.000
4	Reparación de Canalias y Bajadas de Agua	Nº	1	100.000	100.000

Costo Anual	730.000
-------------	---------

Es así como se establecen costos anuales de mantención y operación por \$ 730.000, por lo que se solicita al Honorable Concejo Municipal, comprometa estos recursos para dar cumplimiento a los antecedentes requeridos para formalizar la postulación de dicho proyecto.

### **Escuela Onofre Vásquez Norambuena**

El municipio postulará el proyecto denominado "Construcción Cubierta Multicancha Onofre Vásquez Norambuena", y como requisito del fondo se requiere que el Honorable Concejo Municipal apruebe los costos de operación y mantención de dicho proyecto, los que se determinan en la siguiente tabla:

Costos por Ítems					
Ítem	Partida	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Electricidad	mes	12	25.000	300.000
2	Pintura	Nº	1	250.000	250.000
3	Limpieza de Techumbres y Canchas	Nº	1	80000	80.000
4	Reparación de Canchas y Bajadas de Agua	Nº	1	100.000	100.000
Costo Anual					730.000

Es así como se establecen costos anuales de mantención y operación por \$ 730.000, por lo que se solicita al Honorable Concejo Municipal, comprometa estos recursos para dar cumplimiento a los antecedentes requeridos para formalizar la postulación de dicho proyecto.

El director de Secplan manifiesta que hay un cuarto proyecto que es el cierre perimetral de la cubierta de la multicancha del Liceo

El Sr. Alcalde comenta que transformar nuestro gimnasio del liceo en un gimnasio de calidad, que es una inquietud que tienen los estudiantes y también la comunidad educativa del liceo es un proyecto a largo plazo que desde ya se está trabajando y discutiendo.

El director de Secplan comenta que en este concejo no fue presentado el cuarto proyecto porque el arquitecto está trabajando, y está encuadrándose, porque si le alcanza para instalar camarines lo va a hacer, pero el nombre del proyecto va a cambiar, entonces por eso, lo dejamos para ser presentado más adelante.

El concejal Araya manifiesta la importancia de contar con una multicancha que reúna las condiciones mínimas para los estudiantes

El concejal Saldias manifiesta que es muy importante avanzar hacia un mejoramiento de las instalaciones de los espacios de la comunidad estudiantil y apoya la idea de mejorar la multicancha del liceo.

El concejal San Martín plantea que es bueno que el liceo tenga un patio techado y que mirando al futuro no es lejana la posibilidad contar con un gimnasio en el liceo.

El Sr. Alcalde comenta al concejal San Martín que se conversó con el jefe DAEM y las iniciativas que hoy en día se presentan están destinadas en los FRIL por el tema educacional, básicamente la sexta, polcura y san Luis y teniendo esa misma mirada es un incentivo, por ejemplo para los niños de la sexta por el buen desempeño desde el punto de vista deportivo que han tenido en las participaciones de campeonatos y recogiendo la mirada del jefe daem, que en algún minuto fue nuestro director del establecimiento educacional, el acoge de buena manera esta iniciativa y nace de él y de la misma manera de la comunidad educativa, por lo tanto, es necesario socializar esta iniciativa, ya que hoy en día tenemos la posibilidad de presentar 4 proyectos FRIL y nosotros nos enfocaremos

bajo esa mirada, no fue un tema que nació propiamente nuestro sino que desde la mirada del comunidad educativa que se entienda

El director de Secplan invita a los Sres. Concejales a mantener esa mirada de futuro ya que estos proyectos ambiciosos son de largo plazo y requieren de constancia

El Secretario Municipal (S) somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la mantención y operación de los proyectos FRIL, los que son aprobados por unanimidad.

#### **8.- Pronunciamiento sobre contratación directa que supera las 500 UTM.**

Expone el Sr. Alfonso Muñoz, quien informa que en el mes de julio del presente año se presentó la adjudicación licitación para transporte escolar del segundo proceso que fue para los que se declararon desierto en primera instancia en febrero y marzo, luego en esta segunda licitación también comenta que hubieron ciertos recorridos que se declararon desiertos ya que no tuvieron la oportunidad ni el conocimiento los proveedores de poder acceder a internet o por que no contaban en ese momento con alguien que les apoyara en la postulación y otro punto es que en el término de la licitación, justo en el mes cuando les vence la documentación ellos subieron la documentos ya antiguos que no cuadraban con las fechas solicitadas por lo que cuando la subieron no estaban al día y solicitaron, la situación a la semana siguiente.

Por todos estos motivos se les solicito a los proveedores que están mencionados pero debido a la premura (por que comenzaban en julio las clases) yo presente el trato directo a la unidad de control el cual aprobó, sin embargo cometí un pequeño error ya que no presente el presupuesto, después nos dimos cuenta que el presupuesto superaba las 500 utm y debía ser presentado y aprobado en el concejo, yo ya había mencionado antes que se iba a hacer un trato directo con los que transportistas que estaban antes se iban a mantener. Eventualmente el director de control manifestó que como es un decreto nuevo debe presentarse antes ustedes, por lo tanto el error es mío y debo presentarlo antes ustedes, el único cambio que hay es en el sector san Luis, que lo realizaba don pablo Ortiz cuyo vehículo ya no cumplía con los requerimiento y no los subsano. Por lo que don Sergio varas, asumió tal recorrido

El Sr. Alcalde comenta que no esté proveedor (don Pablo Ortiz) no cumplía con aspectos mínimos como las ventanas en el vehículo.

El concejal Araya pregunta si esto ya está en curso y si es que ya se está pagando.

El Sr Alfonso Muñoz comenta que efectivamente esto ya está en curso y que presenta sus excusas ya que le fue imposible presentarlo en concejos anteriores por estar presente en otras actividades fuera de la comuna que requerían su presencia.

El concejal Villalobos consulta hasta qué punto es legal lo que aquí se está presentando.

El Sr. Alfonso Muñoz comenta que tras consultarlo con Control y jurídico, no habría ilegalidad porque como es un trato directo que se presentó posterior a una licitación no hay incumplimiento con la ley de compras.

El Secretario Municipal (S) somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo la contratación directa que supera las 500 utm. Aprueban: Sr. Alcalde, concejales Saldías, Villar, Briones y San Martín. Rechazan: Concejales Araya y Villalobos. Se aprueba por 5 votos a favor, dos en contra.

## 9.- Varios.

Solicitan intervenir en el presente Concejo, don Carlos Encina Villalobos director de Administración y Finanzas y don Arturo Jaque jefe de oficina de rentas.

Dan a conocer al Honorable concejo Municipal información y solicitar la autorización respecto a un informe que hay que hacer llegar cada 3 años a la intendencia por la ley de alcoholes, respecto a las patentes limitadas de la comuna de Longaví, las que serían en base a la cantidad de habitantes proyectadas por el INE.

Esto implica que cada 3 años hay que enviar este informe al Sr Intendente de la Región con el número de patentes limitadas de la comuna. En este caso se mantendrían las mismas del último informe enviado hace tres años, y debe ser aprobado por el concejo municipal.

El concejal Villalobos consulta él porque es necesario realizar esto si en el concejo pasado ya se aprobó la renovación de patentes.

Don Arturo Jaque comenta que si efectivamente se aprobó la renovación de patentes, pero la información que habría que enviar aquí al Sr. Intendente es la de las patentes limitadas por lo que habría que separarlas y enviar este informe aprobado por el concejo.

Don Arturo Jaque continúa y comenta que el documento que tienen en la mano los Sres. Concejales corresponde al informe que se envió el año 2013 por eso esta con la firma del alcalde anterior, pero que sin embargo la información es la misma ya que los datos de la población de la comuna no han cambiado por lo que mantendría el mismo número de patentes limitadas y solo habría que actualizar el informe a este año y con el pie de firma del Sr. Alcalde Gonzalo Jara.

El concejal Araya realiza el cuestionamiento de que el documento presentado es del año 2013 y que correspondería presentar un informe actualizado.

El concejal Villalobos ratifica lo dicho por el concejal Araya y solicita pueda ser presentado un informe actualizado, ya que en estos momentos se sometería a aprobación un informe que no está en sus carpetas.

El director de Administración y finanzas realiza la autocrítica y comenta que efectivamente pudo haber sido presentado un informe actualizado.

El concejal Araya solicita primero se vote la incorporación de este punto en la Tabla para ser aprobado o rechazado.

El Sr. Secretario Municipal (S) somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la incorporación del punto en la tabla para su posterior aprobación o rechazo por parte del concejo municipal, lo que es aprobado por unanimidad.

El Sr. Secretario Municipal (S) somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del envío del informe al Sr. Intendente respecto al número de patentes limitadas de la comuna de Longaví. Aprueban: Sr. Alcalde, Concejales Saldias, Villar, Briones y San Martín. Rechazan concejales Araya y Villalobos.

Los concejales Araya y Villalobos comenta que su rechazo se debió a una cuestión de forma y no de fondo y solicitan puedan presentar al concejo el informe que finalmente será enviado al Sr. Intendente.

El Sr. Alcalde toma la palabra e informa a los Sres. Concejales la situación de la plaza de armas de la comuna, ya que como es sabido las obras se encuentran paralizadas.

La primera observación que el Sr alcalde destaca es que esta obra corresponde a una situación contractual entre el Serviu y la empresa privada, la cual cesó los pagos a sus trabajadores y dejó paralizadas las obras. Una vez informado el Sr. Alcalde realiza las gestiones pertinentes y se reúne con el director regional del

Serviu y el consejero regional Sr. Rodrigo Hermosilla, quien apoya en las gestiones para clarificar la situación y garantizar a la comunidad longaviana la ejecución de las obras y la finalización de la plaza lo antes posible.

El concejal Araya consulta sobre si la empresa se fue de la comuna, se declaró en quiebra y cuáles son los pasos.

El Sr Alcalde responde que el Serviu está tomando todas las acciones correspondientes para la ejecución correcta de la obra la cual ya lleva un avance de cerca de un 85% pero que se desconoce cuál es la situación de la empresa.

El concejal Araya al igual que el concejal Briones manifiestan que esta situación afecta a toda la comunidad longaviana y que si bien es un problema entre terceros la Municipalidad debe tomar cartas en el asunto

El concejal Villar solicita se pueda elaborar un documento para clarificar a la comunidad la situación de la plaza.

De la misma manera el concejal San Martín cree necesario cuanto antes sacar un comunicado público respecto a esta situación con la intención de dar tranquilidad a la comunidad longaviana de que las obras se ejecutaran.

El concejal Villar solicita enviar una carta al Serviu dando a conocer la molestia del municipio y de sus autoridades respecto a la situación que se presente en el proceso de mejoramiento de la plaza de armas de nuestra comuna.

El Sr. Alcalde informa que se proceder a sacar un comunicado público y se oficiara al SERVIU respecto a los inconvenientes que ha generado la situación en la plaza y que esperan se pueda regularizar pronto la situación.

El administrador Municipal Don Alberto Romero pide la palabra e informa que ya se encuentran coordinado las actividades del mes de septiembre, por lo que producto de la situación de la plaza de armas se evalúa realizar el desfile en la cancha 1 del estadio municipal o por la calle 1 sur, lo que será informado oportunamente al concejo y vecinos de la comuna.

El concejal San Martín solicita consideración respecto a un monolito existente en en la plaza, el cual manifiesta es importante que se mantenga en un lugar visible y se respete por el significado que posee para la comuna.

El Sr. Alcalde está de acuerdo con el concejal San Martín y comenta que ya se han hecho las sugerencias para que aquello sea así.

El concejal San Martín comenta también que considera importante realizar un reconocimiento a través de una placa a la visión futurista de quien dono los espacios para la plaza pública, el Sr. Manuel Eguiguren Urrutia.

El Sr. Alcalde está de acuerdo con el concejal San Martín y cree importante destacar a quienes pensaron la comuna.

Por último el Sr. Alcalde informa que desde ya se está trabajando en el presupuesto para el año 2017 y comenta que la voluntad de su gestión es pagar las deudas judiciales pero sin presión, por lo que se está trabajando en una propuesta que no afecten los compromisos contraídos con los habitantes de nuestra comuna y paralelamente permita pagar las deudas judiciales adquiridas. La voluntad del Sr. Alcalde es pagar pero de acuerdo a las capacidades del municipio y que este desde ningún punto de vista ponga en riesgo los programas municipales.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 18:40 horas se cierra la sesión.





Agregado sesión  
18 AGO. 2016

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
Secretaría Comunal de Planificación


**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 64**

**FECHA** 11 DE AGOSTO DEL 2016

JUSTIFICACION: Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la presente modificación presupuestaria necesaria para devolver recursos a la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

CTA	SP	C.C.	Denominación	Disminuye Gastos \$	Aumenta Gastos \$
24.01.999	1	06.01.18	Otras Transferencias al Sector Privado	2.497.460	
26.01	1	06.02.32	Devoluciones		2.497.460
				2.497.460	2.497.460

  
F. Poblete L

  
GONZALO JARA REYES  
ALCALDE

Longaví, agosto de 2016



Agregado Sesión  
18 AGO. 2016

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
Secretaría Comunal de Planificación

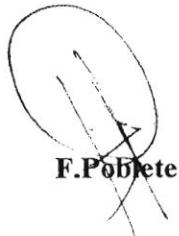
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 65**

**FECHA** 11 DE AGOSTO DEL 2016

JUSTIFICACION: Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la presente modificación presupuestaria para reasignar fondos del programa viviendas de Emergencia al Programa Construcción de Viviendas Sociales, debido a la alta necesidad de este tipo de construcciones por parte de la población.

CTA	SP	C.C.	Denominación	Disminuye Gastos \$	Aumenta Gastos \$
24.01.007	4	05.17.01	Asistencia Social a Personas Naturales	5.000.000	
24.01.007	4	05.27.02	Asistencia Social a Personas Naturales		5.000.000
				5.000.000	5.000.000

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
ALCALDE  
  
GONZALO JARA REYES  
ALCALDE

  
F. Poblete L.

Longaví, agosto de 2016

Agregado Sesión  
18 AGO. 2016

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
Secretaría Comunal de Planificación

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 66**

**FECHA** 11 DE AGOSTO DEL 2016

JUSTIFICACION: Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la presente modificación presupuestaria para reasignar fondos de la Dirección de Obras Municipales y destinarlos a la adquisición de un escáner para la sección de edificación.

CTA	SP	C.C.	Denominación	Disminuye Gastos \$	Aumenta Gastos \$
29.05.001	1	04.01.40	Máquinas y Equipos de Oficina	500.000	
29.06.001	1	04.01.42	Equipos Computacionales y Periféricos		500.000
				500.000	500.000

  
F. Poblete L

  
ALCALDE  
  
GONZALO JARA REYES  
ALCALDE

Longaví, agosto de 2016

Agregado sesión  
18 AGO. 2016

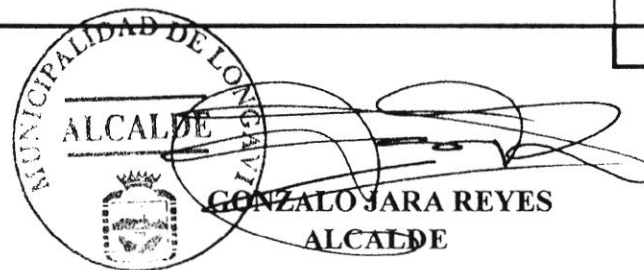
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
Secretaría Comunal de Planificación

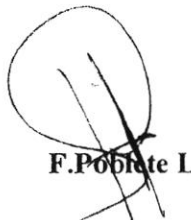
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 67**

**FECHA** 11 DE AGOSTO DEL 2016

**JUSTIFICACION:** Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la presente modificación presupuestaria del Programa Desarrollo Rural Prodesal, para realizar la celebración del "SEMINARIO DE FRAMBUESAS", dicha actividad convoca a todos los usuarios productores de frambuesas, Prodesales de la comuna, realizandose todos los años en el mes de agosto.

CTA	SP	C.C.	Denominación	Disminuye Gastos \$	Aumenta Gastos \$
22.01.001	4	08.01.06	Alimentos para Personas	1.000.000	
22.04.015	4	08.01.06	Productos Agropecuarios y Forestales	500.000	
29.05.999	4	08.01.06	Otras Maquinarias y Equipos	500.000	
22.08.999	4	08.01.06	Otros Servicios Generales		500.000
22.04.001	4	08.01.06	Materiales de Oficina (Cuaderno de Campo)		500.000
22.02.002	4	08.01.06	Vestuario (Gorros Legionarios)		750.000
22.07.002	4	08.01.06	Servicios de Impresión (Pasa Calle)		250.000
				2.000.000	2.000.000



  
F. Poblete L

Longaví, agosto de 2016

Agregado sesión  
18 AGO. 2016

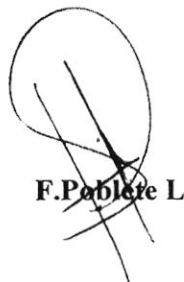
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
Secretaría Comunal de Planificación

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 68**

**FECHA** 11 DE AGOSTO DEL 2016

JUSTIFICACION: Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la presente modificación presupuestaria para destinar recursos al arriendo del edificio donde se trasladará la Biblioteca Municipal y donde se proyecta el traslado de operaciones del municipio durante el periodo de ejecución del proyecto de reposición del edificio consistorial. Los recursos se obtienen de un menor gasto proyectado en servicios de publicidad.

CTA	SP	C.C.	Denominación	Disminuye Gastos \$	Aumenta Gastos \$
22.07.001	1	01.01.01	Servicios de Publicidad	4.800.000	
22.09.002	1	01.01.06	Arriendo de Edificios		4.800.000
				4.800.000	4.800.000

  
F. Pablón L.

  
ALCALDE  
  
GONZALO JARA REYES  
ALCALDE

Longaví, agosto de 2016

Agregado sesión 18 AGO. 2016

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 11 de Agosto de 2016.

1

SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, con el objetivo de reasignar los fondos para la ejecución del convenio "Programa Servicio Atención Primaria de Urgencia" provenientes del convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>INGRESOS</b>					
<b>GASTOS</b>					
22.06	Mantenimiento y Reparaciones			170	
22.04	Materiales de Uso o Consumo				170
	<b>TOTALES MS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>170</b>	<b>170</b>



MANUEL GONZALO JARA REYES  
ALCALDE

F. Poblete/P. Rodriguez/R. Maureira

Agregado sesión 18 AGO. 2016

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 11 de Agosto de 2016.

2

SEÑORES,  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, con el objetivo de reasignar los fondos para la ejecución del convenio "Más Adultos Mayores Autovalentes" provenientes del convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>INGRESOS</b>					
<b>GASTOS</b>					
22.04	Materiales de Uso o Consumo			300	
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales				300
	<b>TOTALES MS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>300</b>	<b>300</b>



MANUEL GONZALO JARA REYES  
ALCALDE

F. Poblete / P. Rodríguez / R. Maureira

Agregado Sesión 18 AGO. 2016

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 11 de Agosto de 2016.

3


SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, con el objetivo de reasignar los fondos para la ejecución del convenio "Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar" provenientes del convenio suscrito entre la Mústre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>INGRESOS</b>					
<b>GASTOS</b>					
21.03	Otras Remuneraciones			250	
22.03	Combustibles y Lubricantes			100	
22.04	Materiales de Uso o Consumo				350
<b>TOTALES M\$</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>350</b>	<b>350</b>

*F. Poblete / P. Rodríguez / R. Maureira*

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
ALCALDE



*MANUEL GONZALO JARA REYES*  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
Secretaria Comunal de Planificación

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 69**

**FECHA** 11 DE AGOSTO DEL 2016

JUSTIFICACION: Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la presente modificación presupuestaria para cambiar de ítem \$ 2.210.000 del programa "Actividad de encuentro y esparcimiento para padres, madres y niños/as de la comuna de Longaví" originado en un error de digitación en el proceso de formulación presupuestaria, Así mismo se plantea la incorporación al mismo programa la suma de \$ 470.000 destinado a la adquisición de alimentos, recursos procedentes de los saldos del programa "Verano Entretenido".

CTA	SP	C.C.	Denominación	Disminuye Gastos \$	Aumenta Gastos \$
22.08.999	5	05.22.01	Otros Servicios Generales	2.210.000	
22.01.001	5	05.09.01	Alimentos para Personas	470.000	
22.09.999	5	05.22.01	Otros Arriendos		2.210.000
22.01.001	5	05.22.01	Alimentos para Personas		470.000
				2.680.000	2.680.000

  
F. Poblete L

  
ALCALDE  
  
GONZALO JARA REYES  
ALCALDE

Longaví, agosto de 2016




MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
Secretaría Comunal de Planificación

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 70**

**FECHA** 18 DE AGOSTO DEL 2016

JUSTIFICACION: Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la presente modificación presupuestaria para asignar fondos al programa "Intervención de Áreas Verdes" por la suma de \$ 11.000.000, recursos que son obtenidos de un programa de la Dirección de Obras Municipales que contemplaba la contratación de servicios profesionales que no se llevaron a cabo, así mismo se obtienen recursos de la unidad de Secplan gracias a un menor gasto proyectado en la adquisición de equipos computacionales.

CTA	SP	C.C.	Denominación	Disminuye Gastos \$	Aumenta Gastos \$
22.11.999	2	04.01.35	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	10.000.000	
29.06.001	1	03.01.05	Equipos Computacionales y Periféricos	1.000.000	
21.04.004	2	05.27.01	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios		11.000.000
				11.000.000	11.000.000

  
**F. Poblete L**

  
**GONZALO JARA REYES**  
**ALCALDE**

Longaví, agosto de 2016





## MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Longaví, 23 de junio 2016

**PARA :** Honorable Concejo Municipal  
Comuna de Longaví

**DE :** Patricio E. Fuentes González  
Encargada de Contabilidad y Finanzas SEP

Junto con saludar, me dirijo a Uds. para presentar la primera modificación Presupuestaria del año de la Subvención Escolar Preferencial, por concepto de ajuste de cuentas de mayor presupuesto a otras de menos presupuestos, debido a requerimiento de los establecimientos educacionales, incorporados en los Planes de Mejora Educativos, (capacitaciones, materiales de enseñanza, maquinas, equipos e insumos computacionales).

Para su conocimiento y aprobación.



**Patricio E. Fuentes González**

Encargada de Contabilidad y Finanzas SEP  
Departamento de Educación  
Ilustre Municipalidad de Longaví.

*Sr. C. Fourn.*  
*Am B° y Cmo.*  
*A.TE*

*- Espera todo pendiente para proceder*

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
ESCUELA F-539 LA TERCERA

i. Municipalidad de Longavi  
Depto. de Educación Municipal  
OFICINA DE PARTES  
N° 3418  
Fecha 14/06/16

DAEM - LONGAVI  
ADMINISTRACION CENTRAL SEP  
N°: 260  
FECHA: 15-06-16

ORD: N°37  
ANT: No hay  
MAT: solicito contratar curso.



La Tercera, 13 de junio de 2016.

DE: DIRECTOR ESCUELA F-539, LA TERCERA.  
Jorge Barros Soto  
A: JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL - LONGAVI.  
Sr. Carlos Sam Martin Prado

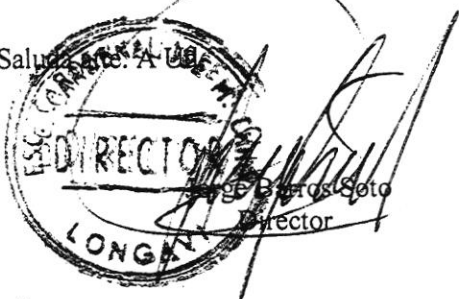
Por intermedio del presente documento lo saludo informo y solicito a Ud. lo siguiente:  
Nuestro PME 2016 contempla diferentes acciones en lo que respecta al Área Gestión Pedagógica,  
Acción que detallo a continuación.

- a) **Área:** Gestión Pedagógica.
- b) **Dimensión:** Enseñanza y Aprendizaje en el Aula
- c) **Práctica.** Los profesores elaboran planificaciones que contribuyen a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza - aprendizaje.
- d) **Objetivo** Utilizar estrategias de enseñanza-aprendizaje en el aula que sean efectivas para lograr producir aprendizajes significativos en todos los estudiantes desde NT1 a Octavo Año Básico. A la vez capacitar a educadora de párvulo de NT1, 1° y 3° año básico en el Método Matte y a todos los docentes en evaluación de aprendizajes y en matemática
- e) **Descripción** (Nombre de la acción): **Capacitándonos para producir mejores aprendizajes.**  
Para mejorar la comprensión lectora se capacitarán a docentes de NT2 y 1° y 3° año básico en el Método de lectura y escritura "Método Matte" También los docentes de toda la escuela se capacitarán en evaluación de aprendizajes y en matemática con el propósito de mejorar los aprendizajes de todos nuestros estudiantes de manera significativa.
- f) **Recursos para la implementación de la acción:** Contratación de instituciones que imparte capacitación en evaluación de los aprendizajes **Instituto IRIDEC**  
Nombre del Curso: Curso presencial de planificación y evaluación para docentes de enseñanza básica N° de horas 30, valor del curso por alumno \$200.000. (Doscientos mil pesos) ID, código de compra N°1235272.  
Número de profesores -alumnos participantes 17. Costo total del curso de capacitación \$3.400.000 (tres millones cuatrocientos mil pesos)  
**Fecha de ejecución, segundo semestre, meses de agosto y septiembre de 2016**

*- Certificado ATE en mesa*  
*- bis to los participantes*

Sin otro particular.

Saludo cordial a Ud.  
*Jorge Barros Soto*  
Director



DISTRIBUCION/  
Indicada  
Archivo escuela

*Adquisiciones*  
*29/06/16*

Agregado sesión 18 AGO. 2016

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

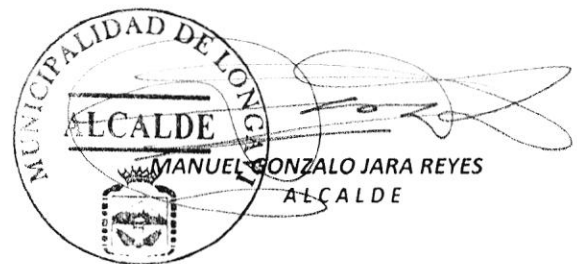
Longaví, 18 de Agosto de 2016.

SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, con el objetivo de reasignar los fondos para la ejecución del Presupuesto Municipal del Departamento de Salud año 2016.

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<u>INGRESOS</u>					
<u>GASTOS</u>					
22.08	Servicios Generales			3.350	
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			1.000	
29.06	Equipos Informaticos			550	
22.03	Combustibles y Lubricantes				1.550
22.04	Materiales de Uso o Consumo				3.350
	<b>TOTALES M\$</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.900</b>	<b>4.900</b>

F. Poblete/L. Agurto/R. Maureira





REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : Modificación Presupuestaria.

LONGAVI, Agosto 18 de 2016.-

**DE : RODRIGO MAUREIRA SOTO**  
**CONTADOR AUDITOR- DPTO. FINANZAS**

**A : SRES. CONCEJO MUNICIPAL**

- 1.- Junto con saludar, informo que se reasignarán fondos dentro del Presupuesto Municipal y se efectuará una modificación interna por un monto de M\$4.900.-
- 2.- Para tal efecto se disminuirá la partida 22-03 "Combustibles y Lubricantes" y 22-04 "Materiales de Uso o Consumo", se inyectarán los recursos al Ítem 22-08 "Servicios Generales"; 22-12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo" y 29-06 "Equipos Informáticos", esto con motivos de dar curso a los requerimientos y necesidades que presenta el Depto. de Salud.
- 3.- Para su conocimiento y fines,

Saluda atentamente a Usted,



**RODRIGO MAUREIRA SOTO**  
**JEFE FINANZAS DEPTO. DE SALUD**



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
Alcaldía

Agregado Sesión 18 AGO. 2016

Longaví, 18 de agosto de 2016

## INFORME PARA LA EXTENSIÓN DE CONTRATACIÓN DE HONORARIOS A SUMA ALZADA

De conformidad a lo estipulado en la Ley 19.280, el Concejo Municipal aprueba las **funciones** a contratar bajo la modalidad Suma Alzada, en este contexto se aprobaron en sesiones de concejo pasadas, las siguientes funciones:

Personal a Honorarios N° 1	
Perfil	Ingeniero Civil
Duración	2 meses
Forma de Pago	Mensual
Funciones	Apoyo profesional en las tramitaciones de aprobaciones ante los organismos técnicos de los proyectos de Agua Potable Rural. Apoyo profesional técnico en las evaluaciones sociales necesarias para las obtenciones de los RS ante el Ministerio de Desarrollo Social de los proyectos involucrados
Aprobación	Sesión Ordinaria de fecha 02 de junio de 2016

Personal a Honorarios N° 2	
Perfil	Arquitecto
Duración	1 mes
Forma de Pago	Mensual
Funciones	Regularización de antiguo Cesfam Amanda Benavente y diseño de Farmacia Popular.
Aprobación	Sesión Ordinaria de fecha 07 de julio de 2016


Personal a Honorarios N° 3	
Perfil	Diseñador Gráfico
Duración	1 mes
Forma de Pago	Mensual
Funciones	Diseño de nueva imagen corporativa de la Municipalidad de Longaví y asesoría comunicacional.
Aprobación	Sesión Ordinaria de fecha 07 de julio de 2016


En relación a lo anterior, cabe mencionar que el Honorable Concejo Municipal aprueba la función a contratar y no el plazo de duración del contrato, no obstante, se entregó como información adicional la cantidad de meses que iba a durar la contratación, sin embargo, lo planificado en las sesiones de concejo correspondientes tuvo modificaciones, obligando al municipio a extender los contratos. En esta situación, se informa al Honorable Concejo y se solicita pronunciamiento, manteniendo las mismas funciones pero de acuerdo a la siguiente duración:

<b>Personal a Honorarios N° 1</b>	
Perfil	Ingeniero Civil
Duración	6 meses

<b>Personal a Honorarios N° 2</b>	
Perfil	Arquitecto
Duración	55 días

<b>Personal a Honorarios N° 3</b>	
Perfil	Diseñador Gráfico
Duración	2 meses



  
**GONZALO JARA REYES**  
**ALCALDE**



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 Secretaría de Planificación

INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARA DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL  
 2016.

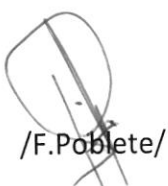
MATERIA: APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO "CONSTRUCCIÓN  
 CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA PAULA JARAQUEMADA"

En el marco postulaciones al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL y en respuesta a la necesidades de la comunidad educativa de la escuela del sector La Sexta, el municipio postulará el proyecto denominado "**Construcción Cubierta Multicancha Escuela Paula Jara Quemada**", y como requisito del fondo se requiere que el Honorable Concejo Municipal apruebe los costos de operación y mantención de dicho proyecto, los que se determinan en la siguiente tabla:

Costos por Ítems					
Ítem	Partida	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Electricidad	mes	12	25.000	300.000
2	Pintura	Nº	1	250.000	250.000
3	Limpieza de Techumbres y Canales	Nº	1	80000	80.000
4	Reparación de Canales y Bajadas de Agua	Nº	1	100.000	100.000
<b>Costo Anual</b>					<b>730.000</b>

Es así como se establecen costos anuales de mantención y operación por \$ 730.000, por lo que se solicita al Honorable Concejo Municipal, comprometa estos recursos para dar cumplimiento a los antecedentes requeridos para formalizar la postulación de dicho proyecto.

  
 GONZALO JARA REYES  
 ALCALDE

  
 /F. Poblete/

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 Secretaría de Planificación

INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARA DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL  
 2016.

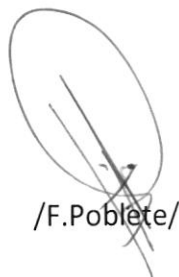
MATERIA: APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO "CONSTRUCCIÓN  
 CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA ÁNGEL CRUCHAGA SANTA MARÍA"

En el marco postulaciones al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL y en respuesta a la necesidades de la comunidad educativa de la escuela del sector de Lomas de Polcura, el municipio postulará el proyecto denominado "**Construcción Cubierta Multicancha Ángel Cruchaga Santa María**", y como requisito del fondo se requiere que el Honorable Concejo Municipal apruebe los costos de operación y mantención de dicho proyecto, los que se determinan en la siguiente tabla:

Costos por Ítems					
Ítem	Partida	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Electricidad	mes	12	25.000	300.000
2	Pintura	N°	1	250.000	250.000
3	Limpieza de Techumbres y Canales	N°	1	80000	80.000
4	Reparación de Canales y Bajadas de Agua	N°	1	100.000	100.000
<b>Costo Anual</b>					<b>730.000</b>

Es así como se establecen costos anuales de mantención y operación por \$ 730.000, por lo que se solicita al Honorable Concejo Municipal, comprometa estos recursos para dar cumplimiento a los antecedentes requeridos para formalizar la postulación de dicho proyecto.

  
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 ALCALDE  
**GONZALO JARA REYES**  
 ALCALDE

  
 /F. Poblete/

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 Secretaría de Planificación

INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARA DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL  
 2016.

MATERIA: APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO "CONSTRUCCIÓN  
 CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA ONOFRE VÁSQUEZ NORAMBUENA"

En el marco postulaciones al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL y en respuesta a la necesidades de la comunidad educativa de la escuela del sector de San Luis, el municipio postulará el proyecto denominado "**Construcción Cubierta Multicancha Onofre Vásquez Norambuena**", y como requisito del fondo se requiere que el Honorable Concejo Municipal apruebe los costos de operación y mantención de dicho proyecto, los que se determinan en la siguiente tabla:

Costos por Ítems					
Ítem	Partida	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Electricidad	mes	12	25.000	300.000
2	Pintura	N°	1	250.000	250.000
3	Limpieza de Techumbres y Canals	N°	1	80000	80.000
4	Reparación de Canals y Bajadas de Agua	N°	1	100.000	100.000
<b>Costo Anual</b>					<b>730.000</b>

Es así como se establecen costos anuales de mantención y operación por \$ 730.000, por lo que se solicita al Honorable Concejo Municipal, comprometa estos recursos para dar cumplimiento a los antecedentes requeridos para formalizar la postulación de dicho proyecto.

  
**GONZALO JARA REYES**  
 ALCALDE


  
 /F. Poblete/




**Informe para la contratación mediante trato directo de:**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR REMUNERADO  
DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LONGAVÍ AÑO 2016  
SEGUNDO PROCESO”**

En Longaví, a 05 de agosto del año dos mil quince, posterior a la adjudicación de la licitación 4088-9-LP16, se procede a realizar la contratación directa para los servicios de transporte escolar para el segundo semestre del año 2016, acordando adjudicar según líneas declaradas desiertas a los siguientes oferentes y de la siguiente manera:

LÍNEA N°	ESTABLECIMIENTO	RECORRIDO	PROVEEDOR ADJUDICADO	RUT	MONTO POR SERVICIO
2	Esc. Gabriel Benavente (Los Cristales)	El Tránsito y Paihuen hacia la Escuela, por 2 vueltas.	María San Martín	5.973.500-4	\$42.000
3	Esc. Gabriel Benavente (Los Cristales)	Villa Los Conquistadores hasta Escuela Los Cristales	Cristian Márquez	15.570.304-0	\$20.000
4	Esc. Francisco Urrutia (La Quinta)	la Caña, el Clavel, El Bolsico, La Liebre, San Juan	Bristela Alarcón	10.723.253-2	\$ 28.000
5	Esc. Francisco Urrutia (La Quinta)	Los Copihues, El Transito, Callejón El Sauce.	Miguel Carrera	11.747.905-6	\$ 32.000
6	Esc. Francisco Urrutia (La Quinta)	El Carmen.	Miguel Carrera	11.747.905-6	\$ 25.000
7	Esc. El Carmen (el Carmen)	Callejón el Lingue, Proyectado N° 1 y 4, Canal Melado, Camino Principal. Por 3 vueltas.	Karen Castillo	13.791.102-7	\$ 35.000
9	Esc. Anselmo Tapia (Alto Llolinco)	Sector Alto Llolinco (Pre básica)	Jorge Rojas	8.565.992-8	\$33.000
13	Liceo Arturo Alessandri (Longaví) Y Escuela Unificada	Villa Longavi.	Cristian Márquez	15.570.304-0	\$27.000
17	Liceo Arturo Alessandri (Longaví) Y Escuela Unificada	Paihuén.	Pablo Ortiz	9.937.239-7	\$27.000
18	Liceo Arturo Alessandri (Longaví) Y Escuela Unificada	San Luis	Sergio Varas	13.173.685-1	\$22.000
19	Liceo Laura Urrutia (San José) Educación Adultos	Esperanza, San José y Liceo	Juan Muñoz	16.538.520-9	\$20.000

Firman la presente acta,

  
Alfonso Muñoz Manriquez  
Control de Procedimientos DAEM



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ**  
Departamento de Educación

DECRETO MUNICIPAL N° 1305 /

LONGAVI, 25 JUL. 2016

**VISTOS:**

La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 1.303 de fecha 01 de julio de 2016 mediante el cual se nombra como alcalde al Sr. Manuel Gonzalo Jara Reyes.

El Decreto Municipal N° 1.225 de fecha 11 de julio de 2016, el cual determina el orden de subrogancias por ausencia formalizada del señor Alcalde y los Directores Municipales.

**CONSIDERANDO:**

La publicación en el Portal Mercado Público de la Licitación Pública I.D. N° 4088-9-LP16.

El Decreto Municipal N° 814 de fecha 11 de mayo de 2016, que aprueba las Bases Administrativas y llamado a Licitación Pública.

La necesidad de Contratar el Servicio de Transporte Escolar para alumnos de distintos establecimientos escolares del Departamento de Educación de Longaví.

El Decreto Municipal N° 1.112 de fecha 22 de junio de 2016 mediante el cual se adjudican todas las líneas de la licitación en cuestión a aquellos oferentes que obtuvieron los primeros lugares, salvo la línea N° 7, 9 y 18 por no presentarse ofertas y las líneas 2, 3, 4, 5, 6, 13, 17 y 19 debido a que las ofertas que postularon a aquellas líneas se declararon inadmisibles según indicaciones de las Bases Administrativas.

Que, habida consideración que se declararon desiertas las líneas mencionadas en el párrafo anterior, de la licitación antes citada y a la importancia de dar cumplimiento a los objetivos de la entidad edilicia en forma celer y oportuna, se hace necesaria la adquisición de los bienes contemplados en la licitación en forma directa, en las mismas condiciones licitadas.

Que se realizó ya dos procesos licitatorios de transporte escolar.

Que, el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley.

Que, el artículo 10 N° 7 letra l) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo, circunstancias en las que se encuadra la situación en cuestión.

**DECRETO:**

**APRÚEBESE** la adquisición mediante trato directo para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR REMUNERADO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LONGAVI AÑO 2016 SEGUNDO PROCESO", desde la fecha indicada en este decreto y hasta el término del año escolar 2016, a los siguientes proveedores:



LÍNEA N°	ESTABLECIMIENTO	RECORRIDO	PROVEEDOR ADJUDICADO	RUT	MONTO POR SERVICIO
2	Esc. Gabriel Benavente (Los Cristales)	El Tránsito y Paihuen hacia la Escuela, por 2 vueltas.	María San Martín	5.973.500-4	\$42.000
3	Esc. Gabriel Benavente (Los Cristales)	Villa Los Conquistadores hasta Escuela Los Cristales	Cristian Márquez	15.570.304-0	\$20.000
4	Esc. Francisco Urrutia (La Quinta)	la Caña, el Clavel, El Bolsico, La Liebre, San Juan	Bristela Alarcón	10.723.253-2	\$ 28.000
5	Esc. Francisco Urrutia (La Quinta)	Los Copihues, El Transito, Callejón El Sauce.	Miguel Carrera	11.747.905-6	\$ 32.000
6	Esc. Francisco Urrutia (La Quinta)	El Carmen.	Miguel Carrera	11.747.905-6	\$ 25.000
7	Esc. El Carmen (el Carmen)	Callejón el Lingue, Proyectado N° 1 y 4, Canal Melado, Camino Principal. Por 3 vueltas.	Karen Castillo	13.791.102-7	\$ 35.000
9	Esc. Anselmo Tapia (Alto Llolinco)	Sector Alto Llolinco (Pre básica)	Jorge Rojas	8.565.992-8	\$33.000
13	Liceo Arturo Alessandri (Longaví) Y Escuela Unificada	Villa Longaví.	Cristian Márquez	15.570.304-0	\$27.000
17	Liceo Arturo Alessandri (Longaví) Y Escuela Unificada	Paihuén.	Pablo Ortiz	9.937.239-7	\$27.000
18	Liceo Arturo Alessandri (Longaví) Y Escuela Unificada	San Luis	Sergio Varas	13.173.685-1	\$22.000
19	Liceo Laura Urrutia (San José) Educación Adultos	Esperanza, San José y Liceo	Juan Muñoz	16.538.520-9	\$20.000

El servicio será prestado en la forma y condiciones que se señalan en las Bases Administrativas y Técnicas de licitación, las que se entienden parte integral del presente decreto y el presupuesto estimado para la contratación de estos servicios hasta finalizar el año escolar 2016, corresponde a \$33.000.000 (treinta y tres millones de pesos) exentos de impuestos.

**PÁGUESE** mediante estados de pago mensuales una vez recepcionados sin observaciones los servicios y previo ingreso a la Oficina de Partes de factura extendida a nombre de Departamento de Educación Municipal de Longaví, RUT 69.130.601-1, domiciliada en calle 3 Poniente Esquina 1 Norte, Longaví.

**IMPÚTESE** el pago a los ítems presupuestarios 215.22.08.999. "Otros Servicios Generales" o a otro ítem según la naturaleza del cargo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO**

**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DOMINGO ROMERO IBÁÑEZ**  
ALCALDE (S)

C. San Martín / X. Fuentealba / A. Muñoz / M. Vañejos  
**DISTRIBUCIÓN**

- Chile Compra
- Arch. Of. Partes.
- Adm. Y Finanzas DAEM.

DM. 1305/16



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
Depto. De Educación

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### 1.- Objetivos General

La necesidad de Contratar el Servicio de Transporte Escolar para de las Escuelas perteneciente al DAEM de Longaví, para realizar el acercamiento de los estudiantes a sus respectivos establecimientos educacionales.

### 2.- Productos Requeridos

Contratación de servicios de transporte escolar remunerado para las Escuelas pertenecientes al Departamento de Educación Municipal de Longaví desde la fecha de esta decreto y hasta finalizar el año escolar 2016, como se indica en el decreto municipal.

### 3.- Modalidad de la Adquisición

Se realiza trato directo, bajo la modalidad de compra del artículo 10 N° 7 letra I) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo, circunstancias en las que se encuadra la situación en cuestión.

Que, la solicitud de los servicios debe regirse por los mismos requisitos que se indican en las bases de licitación, esto es, tanto por los compromisos de solicitante (DAEM) y por el proveedor (transportista).

### 4.- Supervisión de los Servicios

La supervisión directa de los servicios será efectuada por el Departamento de educación y los respectivos directos de los establecimientos a los que se preste servicio. Estos últimos serán quienes recepcionarán de forma conforme los trabajos, con lo cual se procederá al pago respectivo de la factura y/o boleta con cheque a 30 días por parte del Departamento de Educación Municipal de Longaví, siempre y cuando se haya aceptado la Orden de Compra enviada al proveedor a través del Portal de Mercado Público ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)).



Dir. 1305/16